Al contestar por favor cite estos datos:
2023119100145673
05 de Junio de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2023-06-05**

DE: **SUB-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Jefe de Despacho

REFERENCIA: Contrato de Obra N°2118 del 2022

ASUNTO: Concepto Técnico – Prorroga No 04 al Contrato de Obra N°2118 del 2022 suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.S. (S0CING S.A.S.) R/L NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto técnico FAVORABLE sobre la solicitud de Prórroga No 04 al contrato de obra No 2118 de 2022. La Prórroga No 04 es solicitada por el contratista a la interventoría mediante oficio CUC-154-SOC de fecha 3 de Junio de 2023, la Interventoría mediante oficio JABC/0215/2023 y radicado No 2023102000234492 de fecha 4 de Junio de 2023 presenta la recomendación de otorgar la Prórroga No 04 solicitada por el contratista, hasta el 20 de Julio de 2023.

El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató el "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA -LOTE 1", por medio del contrato de obra No 2118 de 2022, con S0CING S.A.S., el 29 de Abril de 2022.

2. Que, con fecha 09 de mayo de 2022, se realizó la aprobación de las pólizas previo al Inicio de obra.

3. Que, con fecha 10 de Mayo de 2022, se levantó la correspondiente acta No.001 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que, la interventoría mediante oficio JABC/0215/2023 y radicado No 2023102000234492 de fecha 4 de Junio de 2023, presenta el concepto favorable para la Prórroga No. 4, del contrato de obra 2118 del 2022 cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –LOTE1", para realizar la correspondiente modificación., manifestando las siguientes razones:

"(…)

Por medio de la presente SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S., se permite solicitar una prórroga al contrato en referencia de cuarenta y cinco (45) días, basados en lo siguiente:

1. Se requiere un tiempo adicional, para realizar la revisión de los ajustes a al diseño y la intervenir el tramo correspondiente a la avenida Kennedy entre la avenida 20 y la 21 del barrio juan atalaya del municipio de Cúcuta.

Ésta Interventoría se permite dar traslado de la solicitud del Contratista SOCING SAS, para la intervención del tramo de la Avenida Kennedy el cual fue priorizado e incluido por parte del Contratante, al Contrato de obra No.2118 de 2022 cuyo objeto es el "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 1" ; mediante oficio 2023119100333451,por lo que de manera atenta remitimos ésta solicitud a la Supervisión, para trámite y fines pertinentes.

(…)"

5. Que, el contratista de obra, la interventoría y el supervisor aprueban la prórroga No. 4 hasta el 20 de Julio de 2023, de acuerdo con el concepto de interventoría radicado No 2023102000234492 de fecha 4 de Junio de 2023.

6. Que, la Prórroga No 04 en ningún momento altera o modifica el objeto del contrato y por el contrario es una herramienta técnica que permite ajustar el alcance de la obra de acuerdo con las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

7. Que, de acuerdo con la presente prorroga la fecha nueva de terminación es el 20 de Julio de 2023.

8. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario realizar la Prórroga No 04 al contrato de obra No 2118 de 2022.

9. Que, La supervisión del proyecto encuentra viable la Prórroga No 04 por un tiempo inicial hasta el 20 de Julio de 2023 y soportada en los oficios anteriormente expuestos.

.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE, al trámite de la Prórroga No 04, por el término de 45 días, del contrato 2118 de 2022

Atentamente;



GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor

Copia: NO
Anexo: NO
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	Ing. Lesby Yohana Lázaro Arenas – Contratista SIM	Vo Bo:
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura		